

ANEXO 5

**DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES
PUESTOS A DISPOSICIÓN**

ANEXO 5

**DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES
PUESTOS A DISPOSICIÓN**

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ALBACETE	3
1. Descripción de los espacios objeto de licitación	4
2. Dotaciones integradas en la zona objeto de licitación.....	5
3. Medios.....	6
4. Suministros	6
5. Inversión mínima por parte del Adjudicatario	6
6. Actas de recepción y devolución	7
7. Planos	8

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES OBJETO DE LA LICITACIÓN EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ALBACETE

La Terminal de Transporte de Mercancías de Albacete, de titularidad de Adif, se encuentra ubicada en la calle Felipe V, al noreste de la ciudad, entre las autovías A-31 y A-32, y la estación de Albacete-Los Llanos, y conecta directamente con Madrid, Valencia, Alicante y Murcia.



VISTA AÉREA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE ALBACETE.

A continuación, se presenta una descripción de los espacios objeto de la licitación de la Terminal de Transporte de Mercancías de Albacete. El licitador deberá realizar obligatoriamente una visita a la instalación con técnico competente para conocer el estado de la Terminal, y presentar en su oferta un justificante o declaración escrita de haber visitado y conocer el estado del centro.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS OBJETO DE LICITACIÓN

Los espacios objeto de la licitación ocupan una superficie de 39.365 m², y tendrán la consideración de derivación particular una vez adjudicado el Contrato. Comprenden las siguientes infraestructuras:

- Parcela de 10.600 m², no pavimentada, en la zona norte de la instalación, anexa a los talleres de Renfe Integria. El acceso a esta parcela se realiza desde la C/ Casas Ibáñez. En uno de sus extremos, junto a los talleres, existen 2 vías (C-1y C-2) conectadas con el ramal del polígono Campollano.
- Zona de acceso y aparcamiento de vehículos.
- Zona Logística: Playa de hormigón armado, de 340 m. de longitud para tratamiento Intermodal de los trenes, estocaje y transfer a camión, con una superficie aproximada de 8.000 m². Incluye las siguientes vías:
 - Vía 48, acabada en rampa.
 - Vías 50 y 52, situadas a ambos lados de la Zona Logística, por los extremos norte y sur de la misma, accesibles para la carga y descarga de contenedores mediante grúas autopropulsadas.

Además, se incluye un tramo de 450 m. del ramal del polígono Campollano, que será objeto de ampliación hasta un total de 725 m., conectado con las vías C-1 y C-2, con las vías de la Terminal (no incluidas en la licitación), y con los talleres de Renfe Integria. En este tramo, el Adjudicatario deberá permitir el paso/acceso a los talleres y a las vías de la Terminal. Estos movimientos se regularán mediante Consigna tras la adjudicación del Contrato.

VÍA	LONGITUD OPERATIVA	ELECTRIFICACIÓN	ENCLAVAMIENTO	USO PREFERENTE	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
48	340 m.	En cabecera	Manual	Carga/Descarga grúa móvil	Adjudicatario
50	340 m.	En cabecera	Manual	Carga/Descarga grúa móvil	Adjudicatario
52	200-m.	En cabecera	Manual	Carga/Descarga grúa móvil	Adjudicatario
C-1	170 m.	No	Telemandado	Apartado de material ferroviario	Adjudicatario
C-2	170 m.	No	Telemandado	Apartado de material ferroviario	Adjudicatario
Ramal	725 m.	En cabecera	Telemandado	Apartado de material ferroviario	Adjudicatario

La superficie de la playa de hormigón actual es de 12.000 m², de los que Adif conservará una porción de unos 4.000 m² en el extremo suroeste de esta. El Adjudicatario deberá ampliar la zona logística reservada a Adif garantizando una superficie mínima de 10.000 m² de losa de hormigón, flanqueada por dos vías de al menos 730 m. de longitud total (entre las dos) electrificadas en cabecera y conectadas al resto de vías de la Terminal. Además, deberá permitir a Adif el acceso a esta zona en cualquier momento y compatibilizar las obras con la operatividad de la Terminal.

En el siguiente plano se delimitan perimetralmente en color azul los espacios descritos, y en rojo la zona prevista para la ampliación:



VISTA AÉREA DE LA T.T.M. DE ALBACETE,
CON DELIMITACIÓN PERIMETRAL (EN VERDE) DEL ESPACIO OBJETO DE LICITACIÓN

2. DOTACIONES INTEGRADAS EN LA ZONA OBJETO DE LICITACIÓN

Las siguientes instalaciones se consideran incluidas en la licitación:

- Alumbrado exterior en la zona de acceso principal y aparcamiento, la zona de trabajo (zona logística) y las vías, incluyendo torres de iluminación, soportes, luminarias, cableados, conexiones, cuadros eléctricos, etc.
- Edificio de oficinas y vestuarios.
- Marquesinas para el aparcamiento de vehículos.

Los citados espacios e instalaciones comparten con el resto de la Terminal el acceso a la zona logística, los cerramientos y el centro de transformación.

El acceso a la zona logística, situado en la C/ Felipe V junto al centro de transformación existente, será de uso exclusivo por parte del Adjudicatario. Este deberá proponer a Adif un acceso

alternativo a la zona logística, y ejecutarlo una vez aceptado, teniendo en cuenta las situaciones provisionales durante las obras, y sin que esto genere derecho a reclamación alguna por parte del Adjudicatario.

3. MEDIOS

Todos los medios que sean precisos para la prestación de los servicios referidos en la proposición adjudicataria serán por cuenta y cargo del Adjudicatario.

4. SUMINISTROS

El Adjudicatario deberá contratar directamente con las compañías suministradoras los servicios de agua y energía eléctrica.

Antes del inicio de las obras, Adif requerirá al Adjudicatario la instalación de:

- Canalizaciones eléctricas desde el centro de transformación hasta la zona logística reservada a Adif.
- Puntos de suministro de agua y red de saneamiento conectados a las redes de distribución y recogida de aguas en la zona logística reservada a Adif.
- CONTADORES de consumo eléctrico, individualizados por TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.
- CONTADORES de consumo individualizados por TOMA DE AGUA instalada, debidamente homologados, autorizados y visados por Adif.
- Torres de iluminación para garantizar las condiciones mínimas de seguridad en la nueva zona logística de Adif.

5. INVERSIÓN MÍNIMA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario deberá realizar una inversión mínima de 10 millones de euros que incluirá, al menos, las siguientes actuaciones en la zona intermodal:

- Ampliación de la playa de hormigón armado para carga/descarga, con unas dimensiones mínimas de 30 x 300 m.
- Reposición de 2 vías paralelas a la playa de hormigón, una a cada lado de esta, y con una longitud mínima aprovechable de 730 m. entre las dos.

- Acceso viario independiente para la zona intermodal.
- Dotación de servicios de electricidad, agua y saneamiento.
- Alumbrado de la zona de trabajo (losa de hormigón).

Antes del inicio de las obras, el Adjudicatario presentará una propuesta que deberá ser aprobada por Adif, y realizará un proyecto incluyendo las actuaciones relacionadas en este apartado, así como las obras para la reversión de la zona modificada/acondicionada para su explotación a su estado original.

Durante las obras, el Adjudicatario deberá garantizar la continuidad de la operativa en la Terminal de Adif, compatibilizando las obras con la explotación de esta.

Al finalizar el contrato, el Adjudicatario deberá ejecutar las obras para la reversión de la zona modificada a su estado original, salvo acuerdo entre las partes.

Todos los gastos en relación con las obras ejecutadas en la Terminal por parte del Adjudicatario no deberán suponer ningún coste para Adif.

6. ACTAS DE RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN

6.1. ACTAS DE RECEPCIÓN PREVIAS AL INICIO DEL SERVICIO

El Adjudicatario se compromete a formalizar las siguientes Actas, junto con el Contrato:

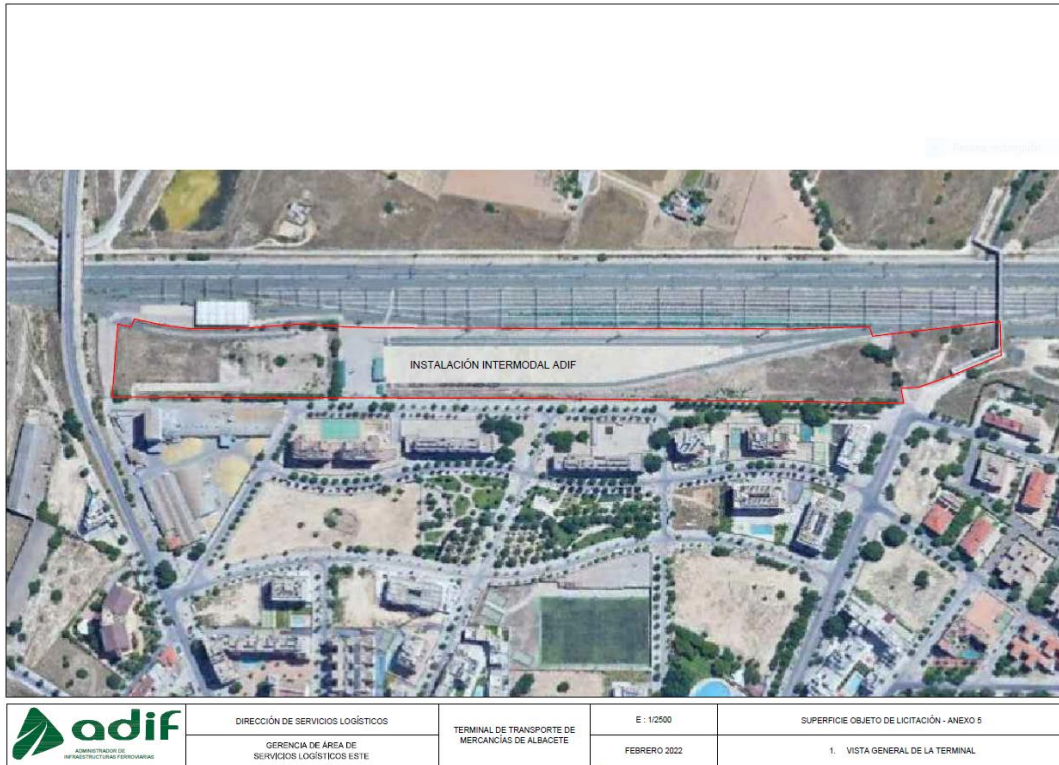
- Acta de recepción y ocupación de las instalaciones.
- Acta de coordinación de actividades empresariales.

6.2. ACTA DE DEVOLUCIÓN DE ESPACIOS CEDIDOS

El Adjudicatario deberá devolver a Adif, a la finalización del contrato, los espacios e instalaciones puestos a su disposición, en las mismas condiciones que cuando se le entregaron. Será de referencia el Acta de Entrega correspondiente establecida en su día para la puesta a disposición por parte de Adif al Adjudicatario, haciéndose cargo de la reversión a su estado original, salvo acuerdo entre las partes, y de los desperfectos y averías que presenten los espacios e instalaciones que no hayan sido modificados durante el contrato.

7. PLANOS

PLANO Nº 1. Vista general de la Terminal.



PLANO Nº 2. Superficie objeto de licitación.

